



FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA

TESIS

**FACTORES DE RIESGO QUE INFLUYEN EN EL ABUSO
SEXUAL EN NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL PERÚ,
2020-2021.**

**PARA OPTAR POR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
LICENCIADO EN PSICOLOGÍA**

Autores:

**Bach. Gasco Núñez Andrea Estefania
ID ORCID: 0 000-0003-2716-3160**

**Bach. Lujan Ramos Aldair Felipe
ID ORCID: 0 000-0002-1119-6200**

Asesor:

**MSc. Montenegro Ordoñez Juan
ID ORCID: 0 000-0002-7997-8735**

Línea de Investigación:

Comunicación y Desarrollo Humano

Pimentel – Perú

2022

**FACTORES DE RIESGO QUE INFLUYEN EN EL ABUSO SEXUAL EN
NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL PERÚ, 2020-2021.**

Aprobación del Informe de Investigación

MSc. Montenegro Ordoñez Juan
Asesor Metodológico

Dr. Castillo Hidalgo Gabriel Efrén
Presidente de Jurado de Tesis

Mg. Luna Lorenzo Leonardo
Secretario de Jurado de Tesis

Mg. Olazábal Boggio Roberto Dante
Vocal de Jurado de Tesis

DEDICATORIA

A mi padre celestial (Dios) por darme la vida, salud en esta situación actual, también quiero dedicar a mi padre que desde el cielo me ilumina y ha sido guía durante todo este tiempo pese a su ausencia siempre está presente en cada momento, a mi madre quien es mi motor y motivo que no me deja solo y ha sido fundamental en mi carrera, mi hermano quien me apoyó en los buenos y malos momentos, mis tíos y mis demás familiares quienes confiaron en mí y por último a mi fiel amigo perruno llamado Kira desde que llegó a mi casa me ha sacado más de una alegría.

De: Aldair Felipe Lujan Ramos

En primer lugar, agradecer a Dios por concedernos salud, a mis padres César y Silvia, por haberme apoyado incondicionalmente en el plano espiritual, moral y económico; todo lo que he logrado hasta hoy es gracias a ellos. Me educaron con reglas y con amor, brindándome consejos para poder lograr todas mis metas.

A mi hermano, mi sobrina y demás familiares que de manera constante estuvieron conmigo brindándome sabias palabras.

De: Andrea Estefania Gasco Núñez

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a Dios por cuidarnos y por darnos salud, hasta llegar al final de nuestra carrera.

A nuestros padres por su apoyo incondicional en las buenas y en las malas, sin ellos no habríamos llegado a la meta trazada.

A nuestros prestigiosos profesores quienes nos han brindado sus enseñanzas a lo largo de nuestra carrera universitaria, nunca nos olvidaremos de ellos y siempre estarán presentes, también los momentos vividos durante clases ya sea presencial y virtual.

A nuestro Asesor de investigación quien desde el principio nos motivó a seguir esforzándonos cada día y lograr nuestros objetivos propuestos, han sido buenos y malos momentos compartidos en clase.

A aquellas personas que confiaron en nosotros, quienes estuvieron ahí presentes guiándonos con sus consejos para ir mejorando cada día.

ÍNDICE

RESUMEN	6
PALABRAS CLAVES	6
ABSTRACT	7
KEYWORDS	7
I. INTRODUCCIÓN	8
1.1. Planteamiento del problema	8
1.2. Antecedentes de estudio	12
1.3. Abordaje teórico	16
1.4. Formulación del problema	19
1.5. Justificación e importancia del estudio	19
1.6. Objetivos	19
1.7. Limitaciones	20
II. MATERIAL Y MÉTODO	20
2.1. Tipo de estudio y diseño de la investigación	20
2.2. Escenario de estudio	20
2.3. Caracterización de sujetos	20
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	21
2.5. Procedimientos para la recolección de datos	21
2.6. Procedimiento de análisis de datos	22
2.7. Criterios éticos	22
III. REPORTE DE RESULTADOS	24
3.1. Análisis y discusión de resultados	24
3.2. Consideraciones finales	26
REFERENCIAS	27
ANEXOS	33

RESUMEN

En esta investigación tuvo como objetivo de explicar sobre los factores de riesgo que influyen en el abuso sexual de niños y adolescentes del Perú. Por otro lado, tenemos a los objetivos específicos de analizar los factores de riesgo individuales y de describir cada uno de los factores de riesgo.

El método de investigación perteneció al enfoque cualitativo a nivel teórico, y en el diseño del estudio, fue una revisión sistemática, además se han utilizado técnicas de análisis documental, caracterizadas por la búsqueda, clasificación, sistematizar e interpretar información obtenida de fuentes primarias. En las revisiones bibliográficas se encontraron que el abuso sexual en niños y adolescentes en el país se puede dar en distintas situaciones de la vida, dado a que los agresores muchas veces ocasiones pueden ser integrantes de la misma familia de la víctima, personas cercanas a ellos o también las personas con las cuales no mantiene ningún tipo de vínculo (desconocidos). Por último se llegó a determinar que los factores de riesgo son los siguientes: factores familiares, sociales e individuales.

PALABRAS CLAVES: Abuso de menores, violencia doméstica, Perú.

ABSTRACT

The objective of this research was to explain the risk factors that influence the sexual abuse of children and adolescents in Peru. On the other hand, we have the specific objectives of analyzing individual risk factors and describing each of the risk factors.

The research method belonged to the qualitative approach at a theoretical level, and in the design of the study, it was a systematic review, in addition, documentary analysis techniques were used, characterized by the search, classification, systematization and interpretation of information obtained from primary sources. In the bibliographic reviews it was found that sexual abuse in children and adolescents in the country can occur in different situations of life, given that the aggressors can often be members of the same family of the victim, people close to them or also people with whom they do not have any kind of link (strangers). Finally, it was determined that the risk factors are the following: family, social and individual factors.

KEYWORDS: Child abuse, domestic violence, Peru.

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Planteamiento del problema.

Según Apraez (2015) el abuso sexual infantil es un fenómeno complejo de graves repercusiones personales, familiares y sociales que ha sido objeto de análisis de diferentes estudios. El abuso sexual constituye cualquier conducta sexual realizada por un adulto hacia un menor de edad, se puede dar en un abuso de poder y autoridad en la cual el menor es utilizado para la estimulación sexual de la otra persona e implica un abanico de conductas abusivas como tocamientos indebidos, exposición a la pornografía infantil, masturbación y exhibicionismo, hasta incluso llegar a la violación.

El abuso sexual infantil es un grave problema de salud pública que afecta la salud física y emocional de niños y adolescentes, dejando secuelas emocionales que generan malestar significativo a lo largo del tiempo en las víctimas y ocurren en un contexto de dominación sumisión y silenciamiento por parte del agresor.

Según el Fondo de las Naciones Unidas (2013) reportó que a nivel mundial alrededor de 150 millones de niñas y 73 millones de niños han sufrido algún tipo de violación sexual antes de cumplir los 18 años de edad. Además, UNICEF (citado en Noticias ONU, 2017) alrededor de 300 millones, equivalente a 75 % de personas de 2 a 4 años en todo el mundo fueron agredidas psicológicamente, y también 6 de cada 10 niños han sido sometidos a castigos violentos, esto ocurre anualmente.

El Reporte de Módulos de Atención al Maltrato Infantil y del Adolescente en Salud (2019) afirmó que, en el 2018, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) del Perú informó que el Centro de Emergencia de la Mujer (CEM) atendió 1,809 casos de violencia contra menores en todo el país. En los meses de Enero a Septiembre del 2019 se reportaron 40,204 casos de violencia contra menores de edad al CEM. También mencionó que 8.608 han sido de casos de violencia sexual, 3.370 fueron agresiones sexuales y violaciones a menores de edad. (Reporte MAMIS, 2019)

De acuerdo a RPP (2020) menciona que, en el 2019 en el país los menores de edad fueron maltratados cada dos horas, por lo que el Centro de Emergencias de la Mujer (CEM) atendió a 5.140 menores que han sido víctimas de violencia. Este número representa el 65% del número de delitos. Por otro lado, tenemos también a RPP (2020) afirma que: en la Región Lambayeque se llegó a reportar más de 40 casos de abuso sexual a menores de edad durante el estado de emergencia. El Ministerio de la Mujer manifestó que durante el año 2020 atendió a 431 casos de violencia. Los tipos de violencia ya sea física, psicológica y sexual en menores de edad siguió incrementándose día a día, con mayor intensidad en el norte del país siendo vulnerables las siguientes ciudades del Distrito de Chiclayo: Olmos, José Leonardo Ortiz, La Victoria, Zaña y Cayalti. Es por ello que el Ministerio de la Mujer implementó líneas telefónicas y centros de urgencia para que las víctimas sean atendidos de manera eficaz, salvaguardando su identidad de por medio.

La revelación de casos de abuso sexual en niños y adolescentes ha ido en aumento en los últimos años, cuyos agresores sexuales predominantemente provienen del entorno familiar, social, escolar o personal de la víctima y pueden realizar diferentes manifestaciones de victimización sexual en escalada sin importar la edad y en el 20 a 30 % aproximadamente de agresiones sexuales se dan por personas desconocidas, frente al cual el agresor utiliza diferentes estrategias de aproximación hacia la víctima como dádivas, regalos, propinas, trato preferencial hasta llegar al abuso (Chejter, 2018)

El abuso sexual infantil es un fenómeno complejo de graves repercusiones personales, familiares y sociales que ha sido objeto de análisis de diferentes estudios. Un factor de riesgo se define por posibles efectos secundarios o series de incidentes que pueden generar conductas o situaciones que afectan a una persona, grupo o comunidad (Canda, citado en Apraez, 2015). En el ámbito del abuso sexual, los factores de riesgo son el conjunto de hechos, eventos de la esfera familiar social, cultural, así como características personales que se asocian con

la probabilidad de ocurrencia de abuso sexual infantil (Kempe y Kempe, citado en Apraéz, 2015)

Además, la mayoría de las víctimas pertenecen a mujeres menores de edad, que proceden de hogares desintegrados, conflictivos y disfuncionales, y de acuerdo a la revisión de la bibliografía entre la ocurrencia de la victimización, la comunicación del evento abusivo hacia una persona del contexto familiar y la denuncia suele pasar un tiempo significativo, que muchas veces la victimiza está a reiterados eventos abusivos y mecanismos de silenciamiento, incrementando la probabilidad que la vivencia traumática afecte el desarrollo psicosocial de la víctima.

En la revisión de estudios se identificó que las investigaciones empíricas y teóricas se enfatizaron en el análisis de las consecuencias del abuso sexual y son escasas las publicaciones que analizan sobre los factores de riesgo, lo cual constituye un vacío teórico, para este presente estudio que pretendió analizar factores que influyen en este tipo de abuso, de tal manera que se contribuya al desarrollo teórico y prevención de este fenómeno grave (Cantón y Cortés, 2015)

La finalidad de esta investigación es saber: ¿Cuáles son los factores de riesgo que influyen en el abuso sexual en niños y adolescentes del Perú, 2020 - 2021?

Apraéz (2015) planteó factores de riesgo familiar, social y ambiental que se describe a continuación:

En la identificación de **factores de riesgo familiares** relacionado a la estructura y composición familiar de riesgo, identifica como factores de riesgo a las familias reconstituidas, monoparentales ya sea muerte o ausencia de uno de los progenitores. Además, la dinámica familiar disfuncional caracterizada por un ambiente tenso y conflictivo, distanciamiento afectivo, abuso de poder y presencia de violencia, figura

paterna violenta y figura materna víctima de maltrato, presencia de algún integrante de la familia con problemas de consumo de drogas.

En los **factores de riesgo relacionado con las interacciones sociales del menor**, esto se puede dar al proporcionar obsequios y recompensas a los menores identificando comportamientos a su alrededor y engañosos, así como ha sufrido diferentes formas de victimización física, verbal, bajo nivel de empatía y déficit de habilidades sociales que conllevan a la dificultad para iniciar y mantener relaciones heterosexuales y bajo nivel de asertividad, dificultades de control de impulsos, inestabilidad con la pareja, así como precocidad en las manifestaciones psicosexuales.

En los **factores de riesgo relacionado al entorno ambiental**, se encarga de analizar el entorno con el cual vive la víctima, se identifica como factores de riesgo la procedencia de hogares extensos, convivencia con terceros fuera del hogar, viven en hogares hacinados, casas refugios, albergues o inquilinatos, además viven en habitaciones y camas compartidas por un tercero y la víctima, así como falta de intimidad

Al respecto, Defend innocence (2021) identificó como factores de riesgo a la baja autoestima de la víctima, que lo torna vulnerable frente a las carencias de afecto y aceptación por parte de la víctima, acceso no supervisado a la tecnología, niños solitarios, los niños con discapacidad tienen al menos mayor probabilidad de ser abusados sexualmente.

1.2. Antecedentes de estudio.

INTERNACIONAL

De acuerdo a Rea & Pariona, citado en Pinto & Chacón (2017) afirman que: En Chile se realizó una encuesta sobre las tasas actuales de abuso sexual infantil, la muestra estuvo conformado por 464 participantes la mayoría eran jóvenes de la comunidad metropolitana de la ciudad de Arica. En cuanto a los resultados con un total de 250 hombres se reportaron historias de malos tratos antes de los 17 años de edad. Además, el maltrato que persiste con frecuencia es el maltrato emocional (30.8%). El abuso sexual fue el 8.4% de participantes y mientras que el maltrato físico 3%. Este tipo de abuso es muy preocupante en la ciudad de Arica, hace falta que las autoridades sean capaces de intervenir a tiempo y así pueda disminuir la tasa de abuso sexual.

En Pichincha – Ecuador, Romero (citado en Soto, 2015), realizó una investigación sobre factores de riesgo asociados con el abuso sexual en niños y adolescentes e identificó los problemas de salud física como discapacidades y retrasos en el lenguaje como factores de carga personal. Factores de riesgo emocional: antecedentes de abuso sexual de mujeres y niños. Factores sociales: familias monoparentales, reconstrucción familiar, violencia física contra las madres, bajo nivel socioeconómico, mala comunicación e interacciones negativas entre padres e hijos, bajo afecto parental, padres jóvenes, alcoholismo o consumo de drogas, madres con antecedentes de hacinamiento o abuso sexual. Los comportamientos peligrosos encontrados fueron la soledad en el transporte público, la exposición a un presunto abusador, el contacto con personas desconocidas o extraños y dejar al niño con una nueva pareja del padre.

El Instituto Nacional de Medicina Legal de Colombia, informó que el abuso sexual infantil se está convirtiendo en un problema cada vez mayor. Es por ello que en la investigación de Vélez (citado en Soto, 2015), mencionó que la tasa de pruebas para acusaciones de delitos sexuales fue de 44,26 % por 100.000 habitantes en el año 2010, frente a 31,9 % por 100.000 habitantes en el año 2000. Después de realizar 18.129 evaluaciones forenses de acusaciones de agresión sexual, el 86% de las víctimas eran menores de edad. El mayor número de pruebas sexuales se realizó entre niñas de 10 a 14 años, con un total de 287 personas, seguidas de 185,41 niñas de 5 a 9 años, luego a niñas de 0 a 9 años. Los niños alcanzan un máximo de 59,77% entre los 5 y los 9 años, lo que indica que las niñas en estas situaciones son más vulnerables al abuso sexual que los niños de 11 años.

NACIONAL

La Encuesta Nacional de Relaciones Sociales del Perú – ENARES (INEI, 2013 y 2015, citado en UNICEF, 2019), afirma que: aproximadamente un 80% de niños y adolescentes en el Perú han sido víctimas de violencia física y/o mental en el hogar y en la escuela. Además, existe un 45% de adolescentes que han experimentado una o más agresiones sexuales. Estas asombrosas cifras nos quieren decir que en el Perú la violencia contra menores de edad viene siendo uno de los problemas más graves y aun no se está haciendo nada contra este tipo de abuso.

Arnillas (citado en Soto, 2015), en su estudio Cerros Seguros realizado en el Distrito del Agustino, los factores de riesgo para el abuso sexual de niñas y niños en los barrios marginales de Lima Metropolitana identificaron que actuar de forma independiente o conjunta en relación al abuso sexual infantil con factores relacionados son: factores sociales, culturales, familiares y personales y generar condiciones de riesgo para niñas, niños y adolescentes con las siguientes conclusiones: el aumento de factores sociales, características físicas y factores de riesgo para el desarrollo del abuso de la salud familiar. La calidad de los lazos de respeto y seguridad entre factores familiares y personales promueve la formación de personalidades agresivas u obedientes y promueve otras formas de violencia y abuso mediante transferencias de próxima generación.

Zapata (citado en Marroquin, 2018) nos dice que la agresión sexual en el Perú es particularmente un tema muy importante porque se considera un problema grave a nivel político, histórico, psicológico y social. La sociedad peruana ha sufrido una considerable negligencia por parte de las autoridades al abordar los problemas de acoso sexual y violencia. El Perú es considerado como el tercer país más común del mundo en casos de violencia sexual contra mujeres entre las edades de 15 y 49 años a nivel mundial, solo por debajo de Bangladesh y Etiopía debido que en estos países se permiten los matrimonios a menores de edad.

LOCAL

Según Fundación ANAR (2005) la región con mayor número de casos en el país es Lima, es por ello que han creado una red de telefonía y ahí las víctimas o sus familiares pueden realizar llamadas telefónicas y así intervenir a tiempo este tipo de violencia. La gran mayoría de casos sobre abuso sexual se evidencian en las distintas regiones del Perú, por lo tanto, se ha creído conveniente ampliar una mayor red de cobertura en todas las regiones, especialmente en Arequipa y Lambayeque donde se han encontrado más de este tipo tanto en niños y adolescentes, es por ello que mediante esta nueva propuesta se busca reducir la tasa de víctimas a tan corta edad y así puedan tener una buena calidad de vida sin temor a que les pueda ocasionar daños tanto psicológicos y físicos.

Según los datos del INEI (citado en Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza-Región Lambayeque, 2019) afirma que: las dos sanciones más comunes para los padres en la región de Lambayeque fueron las amonestaciones verbales con un 83,5% y las prohibiciones de preferencia infantil con un 41,8%. Las medidas que utilizan hoy en día los padres de familia es diferente a las dos formas de castigo que menciona la INEI son muchas veces de acuerdo al modo y estilo de crianza que ellos tuvieron durante su niñez y adolescencia, entre ellos pueden ser: golpes con objetos pesados, con las palmas (19.9%), asimismo la marginación, maltrato y explotación (12.5%).

1.3. Abordaje teórico.

ABUSO SEXUAL EN MENORES DE EDAD

El abuso sexual en menores de edad se define como una relación sexual con una persona menor de 18 años por parte de un adulto ya sea familiares o desconocidos del niño y adolescente. El abuso sexual que involucra contacto físico es la introducción de cualquier tipo de objeto o parte del cuerpo sin ningún consentimiento. En nuestro país se ve afectado por estos tipos de abuso y que no se llega a intervenir a tiempo sufriendo consecuencias hasta llegar al suicidio o también callar por el miedo que tiene el menor de edad por las constantes amenazas que recibe del adulto.

MODALIDADES

Según la Dirección Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia (2010) las modalidades del abuso sexual son las siguientes:

Sedución: Es convencer con promesas, trucos y recolectar víctimas de este modo los menores de edad podrán aceptar.

Incesto: Actos sexuales que se da entre: nietos, hermanos, tíos, sobrinas, padres, madres. Esto se realiza muy frecuentemente y rara vez se informa, ya sea por consentimiento del propio padre de familia.

Explotación sexual infantil: Esto incluye abuso sexual por parte de adultos, compensación financiera para niños, niñas u otras personas y se considera un objeto y producto sexual.

Exhibicionismo: El hecho de que la persona se desnude impulsivamente y exponga sus genitales frente a un menor de edad.

Voyerismo: Esto sucede al observar a los demás y logrando placer sexual.

Abuso diverso: Tocar, acariciar o frotar cualquier parte del cuerpo de un niño o adolescente.

Fellatio: Cuando se estimulan sexualmente los genitales de un niño o una niña, o al obligar al menor de edad que realice dicha conducta.

Turismo sexual infantil: Dirige, organiza o promueve la participación en actividades turísticas, incluido el uso sexual de niños y jóvenes. Este método aprovecha el anonimato, el descontrol por parte de las autoridades y la tolerancia de ciertos grupos sociales para incrementar este comportamiento de los turistas nacionales y extranjeros que utilizan las prácticas sexuales de niños, niñas y adolescentes.

FACTORES DE RIESGO

DEFINICIÓN

Se considera un factor de riesgo a una característica o circunstancia detectable de un individuo o grupo asociado con la tolerancia, el desarrollo o la exposición específica a un proceso peligroso. Estos factores de riesgo (biológicos, ambientales, conductuales, socioculturales y económicos) se sinergizan entre sí y aumentan los efectos aislados de causar interacciones peligrosas. (Pita & Carpenente, 1997).

TIPOS DE FACTORES DE RIESGO

Ceballos (2012) los factores de riesgo se dividen de la siguiente manera:

En el niño o niña: Encontramos a la obediencia y adicción, autoestima negativa, padres muy jóvenes, personas con discapacidad física o intelectual que no saben qué es el abuso sexual y cómo evitarlo. Aquí también se observan relaciones emocionales débiles.

En la familia: Falta de expresión emocional positiva, bajo nivel de comunicación con los padres, estándares poco claros de comportamiento sexual y autocuidado, desobediencia de madres e hijos a padres autoritarios, sociedad pobre y cerrada, familia aislada.

Sociales: Malentendidos sobre la sobreestimación de la masculinidad, tabúes, mitos, sexualidad, desigualdades estructurales, uso de niños y mujeres por parte de los consumidores y pobreza.

Culturales: Derechos autoritarios y menos reconocidos de los niños y jóvenes y modelos de conducta LGTBI, especialmente mitos y tergiversaciones sobre el abuso sexual, entre otros.

Modelos teóricos del Abuso Sexual

LA TEORÍA DEL SUJETO Y EL PODER DE MICHEL FOUCAULT

Según Foucault (1988) esta teoría se centra en el poder y la relación que presenta con la historia y el presente para que la existencia se vea reflejada en un futuro. La relación de poder se mantiene presente en los distintos ámbitos de nuestra vida ya sea en: el trabajo, el espacio que compartimos con la familia, en las parejas y hasta en la intimidad. En nuestra sociedad actual se puede evidenciar que las luchas que predominan son: aquellas en las cuales los sujetos combaten contra todo aquello que no les permite desarrollarse, el padre es la cabeza del hogar seguido de la madre, ellos son las únicas personas que ejercen autoridad. Es así como el poder es una relación en la cual el más fuerte guía y conduce las acciones de las demás personas. Es por ello que ante un poder en varias ocasiones existe la resistencia, es decir los sujetos que suelen muchas veces resistirse adoptan muchas formas para escapar, esto puede ser de manera consciente o inconsciente para lograr salir del juego. Muchas veces el poder mantiene relación con lo sexual dado a que existen términos de prohibición.

EL ENFOQUE SOCIOLÓGICO Y DE GÉNERO LLAMADA LA DOMINACIÓN MASCULINA DE PIERRE BORDIEAU Y MAX WEBER

Este enfoque es necesaria una relación de poder y sumisión para que se produzca el incesto y la agresión sexual entre "padre-hija, suegro-padre-hija", y la dominación es una expresión de sumisión a los demás y causa violencia. Las relaciones dominantes requieren una variedad de dinámicas desde una perspectiva inconsciente y desde una perspectiva racional con una mínima sumisión. Boudieau (citado en Llanos, 2020) establece los cuerpos de niñas y niños adolescentes, demostrando sumisión voluntaria a la autoridad masculina, indica un bajo nivel de sensibilidad a la satisfacción, vulnerabilidad en el desarrollo, edad La pubertad es más sensible, puede causar resentimiento y vergüenza a las mujeres.

1.4. Formulación del problema.

¿Cuáles son los factores de riesgo que influyen en el abuso sexual en niños y adolescentes del Perú, 2020 - 2021?

1.5. Justificación e importancia del estudio.

Los estudios actuales mostraron que las víctimas de abuso sexual son aquellas que sufren severos daños psicológicos, emocionales, físicos y sociales tanto en niños y adolescentes, dejando secuelas traumáticas a corto, mediano y largo plazo. Un problema de visualización más la terminología, es el trastorno de personalidad similar. Por eso hemos tratado de explicar sobre los factores de riesgo que influyen en el abuso sexual y también porque es muy importante para el pueblo peruano. Numerosos estudios han demostrado que las situaciones de abuso sexual en niños y adolescentes ocurren frecuentemente en nuestro país y que no se llega a intervenir a tiempo. Los menores de edad van a tener dificultad para relacionarse con los demás, incluso solamente contarán con alguno de sus amistades que elija dentro de su círculo social. Es por ello que se recomienda a sus padres de familia de no dejarlos solos, comunicarse siempre.

1.6. Objetivos.

Objetivo General.

- Explicar sobre los factores de riesgo que influyen en el abuso sexual tanto en niños y adolescentes del Perú, 2020-2021.

Objetivos Específicos.

- Analizar los factores de riesgo que influyen en el abuso sexual en niños y adolescentes del Perú, 2020-2021.
- Determinar los factores de riesgo que influyen en el abuso sexual en niños y adolescentes del Perú, 2020-2021.

1.7. Limitaciones.

En esta investigación existieron limitaciones en cuanto a investigaciones de nivel local, además que no se han utilizado libros físicos por el tema de la pandemia actual.

II. MATERIAL Y MÉTODO

2.1. Tipo de estudio y diseño de la investigación.

Esta investigación se trató de un estudio de tipo teórico donde se han recopilado y analizado informaciones de fuentes bibliográficas confiables que realizan la caracterización teórica del objeto de estudio (Ato et al., 2013)

En relación al diseño de investigación, el presente estudio se trató de una revisión sistemática, dado que recopila y analiza fuentes primarias, realizando la caracterización teórica sin el análisis de datos (Ato et al., 2013).

2.2. Escenario de estudio

Se trabajó con investigaciones de tipo descriptivo, con una antigüedad de 5 años, en 4 bases de datos (Dialnet, Science Direct, Redalylt, Scielo), donde buscamos sobre los factores de riesgo personales, familiares, contextuales asociados al abuso sexual de niños y adolescentes, publicaciones internacionales en idioma español e inglés.

2.3. Caracterización de sujetos

Se han realizado un total de 15 publicaciones descriptivas, considerando los siguientes criterios de inclusión: Artículos científicos publicados en revistas indexadas en los últimos cinco años. Las publicaciones encontradas analizan los factores de riesgo personal, familiar, contextual asociado al abuso sexual en menores de 14 años en castellano y en inglés.

Así también se ha utilizado los criterios de exclusión: Artículos repetidos en la misma base de datos o revista, investigaciones con más de cinco años de antigüedad.

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

En este estudio se trabajó con la técnica de análisis documental caracterizado por búsqueda, clasificación, sistematización e interpretación de informaciones obtenidas de fuentes primarias contrastándolo con el documento original y brindado aporte propio a la investigación (Dulzaides y Molina, 2004)

En cuanto a los instrumentos de recolección de datos se utilizó la lista de cotejo que consistió en un instrumento que verifica la presencia o ausencia de indicadores de una conducta al ser observada (Arias, 2012) Para ello se tuvo en cuenta los apellidos del autor y año, nombre de la revista indizada, nombre de la publicación, diseño de estudio y los hallazgos de la publicación.

2.5. Procedimientos para la recolección de datos.

En el presente estudio se realizó la búsqueda y recopilación de información en las bases de datos Science Direct, Scielo, Redalyc, Dialnet, se han seleccionado publicaciones que analicen sobre los factores de riesgo personal, familiar, contextual asociado al abuso sexual en niños y adolescentes, lo cual permitió con 28 estudios, y luego se aplicó los criterios de exclusión por antigüedad de publicación que superen los cinco años de antigüedad. Nos enfocamos en estudios realizados en niños y adolescentes, que hayan sido publicados en inglés o castellano, búsqueda realizada en los meses de septiembre del 2020 hasta mayo 2021.

Posteriormente las publicaciones seleccionadas fueron procesadas y analizadas, para lo cual se aplicó la lista de cotejo, que explora apellidos del autor y año en la que fue publicada, diseño, reporte del diseño, sustento del diseño, el muestreo, la cantidad de estudios escogidos, lugar de publicación, instrumentos aplicados.

2.6. Procedimiento de análisis de datos.

Para la presente investigación se aplicó el análisis de datos cualitativos que permitió extraer información mediante el análisis de contenido, en el cual se describió en forma narrativa las realidades subjetivas y teorizadas en diferentes publicaciones científicas acerca de los factores de riesgos asociado al abuso sexual infantil, identificando aspectos semejantes y diferenciales de los estudios revisados que conduzca a la organización, sistematización y síntesis de la información en textos y tablas que caracterice el objeto de estudio.

2.7. Criterios éticos.

Para fines de la presente investigación se han seguido los parámetros éticos de la 7° edición de la American Psychological Association, referido a reconocimiento del derecho del autor mediante las respectivas citas y referencias de las publicaciones analizadas. Además, se ha seguido conducta responsable en la investigación e integridad científica, evitando el fraude, y plagio académico, así como el reconocimiento y control de conflictos de intereses. (Aragón, 2015)

2.8. Criterios de rigor científico.

Con respecto a los criterios de rigor científico para esta investigación se han utilizado, según Guba (1981) que son los siguientes:

El valor de verdad, representa el nivel de confianza posible en los hallazgos y procedimientos utilizados para realizar la investigación. (Puebla, 2014)

Se tomó en cuenta este criterio para los datos recolectados en nuestra investigación sean totalmente veraz al momento de seleccionar las fuentes de información y que estos sean confiables.

La aplicabilidad, son los resultados de la investigación, interpretación y análisis se generalizan y determinan la idoneidad que se puede aplicar a otros contextos, otros temas y otras preguntas de investigación. (Puebla, 2014)

Se utilizó este criterio con el fin de que dichas investigaciones sean aplicables a nuestro contexto en la que nos encontramos y que sean relevantes.

La consistencia, es el grado en el que es probable que se repita el resultado de un estudio si el estudio se repite en el mismo entorno o en un entorno similar para sujetos iguales o similares. (Puebla, 2014)

En nuestra investigación se encontraron diversos artículos donde mencionan sobre los factores de riesgo.

La neutralidad, significa que los resultados del estudio reflejan el propósito del estudio y el estudio en sí, y no el producto de los sesgos, juicios o preferencias del investigador. (Puebla, 2014)

Este criterio es muy importante ya que nos permitió analizar los datos encontrados en las diversas investigaciones.

III. REPORTE DE RESULTADOS

3.1. Análisis y discusión de resultados.

La Organización Mundial de la Salud (OMS, citado en Soto, 2015); indica que los factores de riesgo son las características, atributos o exposición de un individuo que aumentan la probabilidad de enfermedad o lesión. Según Arnillas (citado en Soto, 2015) los factores de riesgo del abuso sexual son los siguientes: factores familiares, individuales, sociales.

Orjuela y Rodríguez (citado en Soto, 2015) en su investigación: “Factores de riesgo asociados al abuso sexual en niños y adolescentes. DIVISIÓN MÉDICO LEGAL I Utcubamba Amazonas, 2013” refieren que: cuanto menor sea la víctima, mayor será el daño a su desarrollo físico y sexual. Cuanto más prolongado sea el abuso, peor será la vida y el desarrollo del niño. Cada persona tiene sus propios rasgos de personalidad, historia de vida, habilidades, características personales y sociales que son únicas a las circunstancias traumáticas (resiliencia infantil) para crear un nuevo método. En definitiva, la ausencia de signos evidentes de abuso o explotación sexual no significa que no haya efectos negativos provocados por la situación.

Mientras que Meza y Nieves (2016) en su estudio llamado “Factores Psicosociales Relacionados Al Abuso Sexual Infantil”, los trabajos de investigación encontrados muestran ciertas similitudes en los Factores familiares asociados con el abuso sexual infantil entorno familiar (hermanos, padres, tíos, abuelos) o relación cercana con la víctima (maestros, entrenadores, cuidadores, vecinos, etc.); las características del incesto incluyen: mixto o unifamiliar; ausencia frecuente del padre o de la madre, familia disfuncional, falta de responsabilidades familiares, cuidadores fuera de la familia.

Vanegas, T., Galán, J. (2015) en su estudio “Comportamiento clínico y epidemiológico del abuso sexual en niños y niñas atendidas en el Hospital Alemán Nicaragüense de Enero del 2013 a Diciembre del 2014” según los resultados de este estudio, se encontró que el género de las mujeres fue el más afectado en cuanto al abuso sexual. Un estudio similar en España informó una mayor incidencia en mujeres. Esto se puede explicar por factores culturales propios de nuestra sociedad, donde el sexo femenino ha sido considerado como un objeto sexual. Sin embargo, la literatura muestra que tanto hombres como mujeres son víctimas de abusos sexuales y, en general, no existe una diferencia significativa entre las tasas de víctimas de ambos sexos. Además el grupo de edad más común en que son más abusados sexualmente es el de 10 a 14 años. Esto corresponde a las cifras descritas en una encuesta del año 2005 realizada en Nicaragua con Save the Children Noruega, que es una fundación de sobrevivientes de Nicaragua. Las encuestas realizadas en los años 2002 y 2003, y en América Latina, muestran que la mayor frecuencia de abuso se encuentra entre el 65 y el 85% de este grupo de edad. Esto se debe a que es el período más vulnerable. Tanto los niños como las niñas atraviesan la pubertad y en ese paso surgen grandes cambios ya sean físicos, psíquicos. Este es el momento más vulnerable para garantizar que los agresores no le digan a nadie sobre las conexiones hechas para establecer qué tan cerca están de sus víctimas.

3.2. Consideraciones finales

El abuso sexual se define como un tipo de actividad o contacto sexual donde la víctima no da su consentimiento. El agresor usa la fuerza o amenazar, al brindar algún brebaje y llegar así abusar a la víctima. En el abuso sexual también se incluye la violación y la agresión sexual. (Oficina para la salud de la mujer, Marzo 2019)

Las diversas investigaciones encontradas explican sobre los factores de riesgo que influyen en el abuso sexual en niños y adolescentes del Perú.

El abuso sexual se ha incrementado cada vez más en la sociedad con el pasar de los años, llegándole a ocurrir una serie de actos al menor es por ello que dado a la prevalencia existente de abuso a corto y largo plazo diversos estudios revelan las secuelas, traumas tanto físicos y psicológicos que marcan la vida del adolescente. Ante esta problemática existente mediante diversas investigaciones con el niño y adolescente se ha logrado conocer los factores de riesgo que determinan el abuso sexual: Factores de riesgo familiar, social, escolar y ambiental. (Cantón y Cortés, 2015)

Por último se analizaron las publicaciones donde se pudo comprobar la existencia de los siguientes factores de riesgo según Apraez (2015): factores de riesgos familiares, factores de riesgo relacionado con las interacciones sociales del menor, factores de riesgo relacionado al entorno ambiental.

REFERENCIAS:

- Acuña, M. (2014, 07 de Febrero). *Abuso sexual en menores de edad: generalidades, consecuencias y prevención*. Scielo. Vol. 31 (Nº 01). Recuperado de: https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-00152014000100006
- Apraez-Villamarin, G. (2015, 22 de Junio). *Factores de riesgo de abuso infantil*. Colombia Forense. Recuperado de: <https://revistas.ucc.edu.co/index.php/ml/article/view/1179/1419>
- Aragón, L. (2015). *La ética en la investigación científica. (con énfasis en las ciencias del movimiento humano) (versión original en español)*. PENSAR EN MOVIMIENTO: Revista de Ciencias del Ejercicio y la Salud. Vol. 13, Nº 2. Recuperado de: <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/pem/article/view/20787/23527>
- Arias, F. (2012). *Obsolescencia de las referencias citadas: un mito académico persistente en la investigación universitaria venezolana*. Redalyc. Vol. 7 Nº 01. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/4768/476855013005/476855013005.pdf>
- Ato, M. & Benavente, A. (2013, Octubre). *Un sistema de clasificación de los diseños de investigación en psicología*. Redalyc. Vol. 29 Nº 03. Universidad de Murcia. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/167/16728244043.pdf>
- Cantón, D., Cortés, M. (2015, Mayo). *Consecuencias del abuso sexual infantil: una revisión de las variables intervinientes*. Scielo. Vol. 31 Nº 2. Recuperado de: https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0212-97282015000200024

- Ceballos, G. (22 de Septiembre de 2012). Factores de riesgo para violencia sexual. Recuperado el 13 de Mayo del 2021: <https://es.slideshare.net/GuidoECeballosHuertas/321-factores-de-riesgo-para-violencia-sexual1-14405680>
- Chejter, S. (2018) Abusos sexuales y embarazo forzado en la niñez y adolescencia Lineamientos para su abordaje interinstitucional. UNICEF. Recuperado de: https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org/argentina/files/2018-11/AbusoSexual%2BAnexoM%C3%A9dico_Digital_Nov2018.pdf
- Defend innocence (2021) 11 Factores que aumentan el riesgo de abuso sexual de menores. Recuperado el 11 de Mayo del 2021: <https://defendinnocence.org/es/reduccion-del-riesgo-de-abuso-sexual-infantil/crianza-proactiva/reducir-riesgos/11-factores-que-aumentan-el-riesgo-de-abuso-sexual-infantil/>
- Dirección Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia (2010) *Guía de detección y prevención ante situaciones de abuso sexual y maltrato a niños, niñas y adolescentes para padres, madres y/o cuidadoras/es*. Recuperado de: <https://www.dssa.gov.co/index.php/descargas/882-guia-deteccion-y-prevencion-ante-situaciones-de-abuso-sexual-y-maltrato-a-ninos/file>
- Dulzaides, M. & Molina, A. (2004). *Análisis documental y de información: dos componentes de un mismo proceso*. Scielo. Vol. 7 N° 2. Recuperado de: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1024-94352004000200011&lng=es&tlng=es
- Figueroa, L., Rodríguez, M. (2019). *Factores de riesgos que predisponen a los adolescentes a cometer agresiones sexuales: Una revisión bibliográfica*. (Tesis para el Título de Psicología). Universidad Cooperativa de Colombia. Recuperado de: https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/12482/1/2019_agresores_sexuales_factores.pdf

Focault, M. (1988). *El sujeto y el poder*. Revista Mexicana de Sociología. Vol. 50 N° 3. Recuperado de: <https://terceridad.net/wordpress/wp-content/uploads/2011/10/Foucault-M.-El-sujeto-y-el-poder.pdf>

Fundación ANAR (2005, Enero-Marzo). Estudio descriptivo del abuso sexual a través del teléfono de ayuda a niños y adolescentes. Recuperado de: http://www.anarperu.org/wp-content/uploads/2013/06/200501-200503_ABUSO_SEXUAL_ENERO_MARZO_2005-1.pdf

Guba, E. G. (1981). *Criteria for Assessing the truthworthiness of naturalistic inquires. (criterios de credibilidad en la investigación naturalista)*. ERIC/ECTJ Anual, vol. 29,2, pp. 152. Recuperado de: <https://www.infor.uva.es/~amertine/MASUP/Guba.pdf>

Llanos, L. (2020) *Factores de riesgo en el abuso sexual incestuoso, en menores de edad, en los casos denunciados en el Ministerio Público- Huánuco*. (Tesis para Maestría en Ciencias Políticas). Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo. Recuperado de: <http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/6221/Tesis.%20Luzmila%20-%20LLANO%20QUISPE%2C%20LUZMILA.pdf?sequence=1>

Marroquin, P. (2018) *Niveles y factores de riesgo de reincidencia sexual entre adolescentes infractores institucionalizados*. (Tesis para Licenciatura en Psicología. Pontificia Universidad Católica del Perú). Recuperado de: http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/13354/Marroqu%C3%ADn_D%C3%ADaz_Niveles_factores_riesgo1.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=Mayores%20niveles%20de%20neuroticismo%20e,agresividad%20durante%20la%20agresi%C3%B3n%20sexual

Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza-Región Lambayeque (2019, Julio-Noviembre) Reporte N° 02-2019-SC-MCLCP Lambayeque a 30 años de la aprobación de la convención sobre los derechos del niño Balance y desafíos. Recuperado de: <https://www.mesadeconcertacion.org.pe/storage/documentos/2020-01-16/informe-ninez-a-30anosconvencion-lambayequefinal.pdf>

Meza, M. y Nieves J. (2016) *Modalidad De Grado: Análisis Sistemático De Literatura Factores Psicosociales Relacionados Al Abuso Sexual Infantil*. Universidad Cooperativa de Colombia. Recuperado de: <https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/788/1/Factores%20Psicosociales%20Relacionados%20Al%20Abuso%20Sexual%20Infantil.pdf>

Noticias ONU (01 de Noviembre de 2017) Millones de niños son víctimas de disciplina violenta, abuso sexual y homicidios: UNICEF. Recuperado el 06 de Noviembre de 2020: <https://news.un.org/es/story/2017/11/1421381>

Oficina para la salud de la mujer (14 de Marzo de 2019) Abuso sexual. Recuperado el 10 de Julio de 2021: <https://espanol.womenshealth.gov/relationships-and-safety/sexual-assault-and-rape/sexual-assault>

Pinto, C. & Chacón, F. (2017, Febrero). *Prevalencia del abuso sexual infantil en hombres del norte de Chile y su salud psicológica y sexual*. Redalyc. Vol. 42 N° 2. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/339/33949912004.pdf>

Pita, S. & Carpenente, J. (1997). Determinación de factores de riesgo. Recuperado de: https://www.fisterra.com/mbe/investigacion/3f_de_riesgo/3f_de_riesgo2.pdf

Puebla, A. (03 de Mayo de 2014) Importancia de la investigación educativa. Recuperado el 20 de Mayo de 2021: <http://www.transformacion-educativa.com/congreso/ponencias/054-educar-#:~:text=El%20criterio%20de%20veracidad%20se,procedimientos%20empleados%20en%20su%20realizaci%C3%B3n.>

Reporte MAMIS (2019, Diciembre) Principales resultados de la supervisión a la atención de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia en los módulos de atención al maltrato infantil y del adolescente en salud. Adjuntía para la Niñez y Adolescencia 2019. Defensoría del Pueblo: Perú. Recuperado de: <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2020/01/REPORTE-MAMIS-2019.pdf>

RPP (2020, 04 de marzo) Ministerio de la Mujer: En el Perú un niño es violado cada dos horas. RPP Noticias. Recuperado de: <https://rpp.pe/peru/actualidad/ministerio-de-la-mujer-en-el-peru-un-nino-es-violado-cada-dos-horas-noticia-1249396>

RPP (2020, 29 de julio) Lambayeque: Reportan más de 40 casos de abuso sexual a niños y adolescentes durante el estado de emergencia. RPP Noticias. Recuperado de: <https://rpp.pe/peru/lambayeque/coronavirus-en-peru-lambayeque-reportan-mas-de-40-casos-de-abuso-sexual-a-ninos-y-adolescentes-durante-el-estado-de-emergencia-noticia-1283356>

Soto, L. (2015). *Factores de riesgo asociados al abuso sexual en niños y adolescentes. División médico legal I Utcubamba Amazonas, 2013.* (Tesis de Maestría en Ciencias). Universidad Nacional de Cajamarca. Recuperado de: <https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/1658/ABUSO%20SEXUAL%20INFANTIL.pdf?sequence=1&isAllowed=yhnb#:~:text=Los%20factores%20de%20riesgo%20de,Palabras%20Clave%3A%20Abuso%20sexual%20infantil.>

UNICEF (2019, Septiembre). Cifras de la violencia hacia los niños, niñas y adolescentes en el Perú. Recuperado el 14 de Mayo del 2021: <https://www.unicef.org/peru/sites/unicef.org.peru/files/2019-09/cifras-violencia-ninas-ninos-adolescentes-peru-2019.pdf>

Vanegas, T., Galán, J. (2015). *Comportamiento clínico y epidemiológico del abuso sexual en niños y niñas atendidas en el Hospital Alemán Nicaragüense de Enero del 2013 a Diciembre del 2014*. (Tesis para optar al Título de especialista en Pediatría). Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua. Recuperado de: <https://repositorio.unan.edu.ni/7108/1/45315.pdf>

ANEXOS

ANEXO N° 01: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN



FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
RESOLUCIÓN N° 0760-2020/FDH-USS

Pimentel, 28 de diciembre del 2020

VISTO:

El informe N° 0085-2020/FH-DPS-USS de fecha 28 de diciembre del 2020, presentado por la Escuela Profesional de Psicología, eleva el informe del docente de la asignatura de Investigación I el Mg. Montenegro Ordoñez Juan, a fin de que se emita la resolución de aprobación de los temas de **PROYECTO DE TESIS** a cargo de los estudiantes registrados en el **semestre académico 2020-II**, Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 18° establece que: *"La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes."*

Que, acorde con lo establecido en el Artículo 8° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, *"La autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico"*. La Universidad Señor de Sipán desarrolla sus actividades dentro de su autonomía prevista en la Constitución Política del Estado y la Ley Universitaria N° 30220.

Que, acorde con lo establecido en la Ley Universitaria N°30220; indica:

- Artículo N° 6°: Fines de la Universidad, Inciso 6.5) "Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística la creación intelectual y artística".

Que, el Reglamento de Investigación de la USS Versión 7, aprobado con Resolución de Directorio N°0199-2019/PD-USS, señala:

- Artículo 36°: "El comité de investigación de la Escuela Profesional aprueba el tema del proyecto de Investigación y del trabajo de investigación acorde a las líneas de investigación institucional".

Que, Reglamento de Grados y Títulos Versión 07 aprobado con resolución de directorio N° 086-2020/PD-USS, señala:

- Artículo 21°: "Los temas de trabajo de investigación, trabajo académico y tesis son aprobados por el Comité de Investigación y derivados a la facultad o Escuela de Posgrado, según corresponda, para la emisión de la resolución respectiva. El periodo de vigencia de los mismos será de dos años, a partir de su aprobación (...).

- Artículo 24°: *"La tesis, es un estudio que debe denotar rigurosidad metodológica, originalidad, relevancia social, utilidad teórica y/o práctica en el ámbito de la escuela académico profesional (...)"*.

- Artículo 25°: *"El tema debe responder a alguna de las líneas de investigación institucionales de la USS S.A.C."*.

Que, visto el informe N° 0085-2020/FH-DPS-USS de fecha 28 de diciembre del 2020, presentado por la Escuela Profesional de Psicología, eleva el informe del docente de la asignatura de Investigación I el Mg. Montenegro Ordoñez Juan, a fin de que se emita la resolución de aprobación de los temas de **PROYECTO DE TESIS** a cargo de los estudiantes registrados en el **semestre académico 2020-II**, quienes cumplen con los requisitos, por lo que se debe proceder a su inscripción respectiva, con fines de sustentación.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con las normas y reglamentos vigentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR los temas de **PROYECTO DE TESIS** de los estudiantes registrados en el **semestre académico 2020-II**, a cargo del docente de la asignatura de Investigación I el **Mg. Montenegro Ordoñez Juan**.

ARTÍCULO SEGUNDO: ADJUNTAR a la presente resolución los anexos, que contienen los temas de investigación realizados por los estudiantes del curso de Investigación I (55 temas) en el semestre académico 2020-II.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que las áreas competentes tomen conocimiento de la presente resolución e informen dar las facilidades para la ejecución de la presente Investigación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Dr. Cabrera Leónardini Daniel Guillermo

Decano Facultad de Derecho y Humanidades
Distribución: Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Decanos de Facultad, Jefes de Área, Jefes de Área. Archivo.


Mg. Paula Elena Delgado Vega

Secretaria Académica Facultad de Derecho y Humanidades

ADMISSIONE INFORMES


074 481610 - 074 481632

CAMPUS USS

Km. 5, carretera a Pimentel

Chiclayo, Perú

ANEXO N° 02: RESOLUCIÓN DE A SIGNACIÓN DE JURADOS



**UNIVERSIDAD
SEÑOR DE SIPÁN**
FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
RESOLUCION N° 0617-2021/FDH-USS

Pimentel, 10 de junio del 2021

VISTO:
El Informe N° 0100-2021/FH-DPS-USS, de fecha 07 de junio de 2021, presentado por la Escuela Profesional de Psicología, en donde solicita se emita la resolución de **ASIGNACIÓN DE JURADO EVALUADOR** para los Proyectos de Investigación (tesis); y;

CONSIDERANDO:
Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 18° establece que: "La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia", "Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes".

Que, acorde con lo establecido en el Artículo 8° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, "La autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico". La Universidad Señor de Sipán desarrolla sus actividades dentro de su autonomía prevista en la Constitución Política del Estado y la Ley Universitaria N° 30220.

Según lo establecido en el Artículo 45° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, "Obtención de Grados y Títulos: Para la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establece en sus respectivas normas internas. Los requisitos mínimos son los siguientes: inciso 45.1 "Grado de Bachiller: requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa".

Que, Reglamento de Grados y Títulos Versión 07 aprobado con resolución de directorio N° 086-2020/PD-USS, señala:

- Artículo 28°: "El jurado evaluador será designado mediante resolución emitida por la facultad o por la Escuela de Posgrado, el mismo que estará conformado por tres docentes, quienes cumplirán las funciones de presidente, secretario y vocal (...)".
- Artículo 29°: Son funciones del jurado evaluador: Inciso a) Emitir las observaciones en un plazo de máximo de siete días hábiles, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción del informe. Inciso b) Verificar el levantamiento de las observaciones realizadas a través de su dictamen de expediente para sustentación, informando a la Dirección de Escuela de la sede. Inciso c) Asistir al acto de sustentación en la fecha, hora y lugar programados. Inciso d) Evaluar la sustentación y defensa de la investigación, y el secretario emite el acta de sustentación.
- Artículo 30°: "Para la sustentación, se otorgará el plazo de seis (6) meses calendario contados a partir del día hábil siguiente en que se obtuvo el dictamen de expediente para la sustentación (...)".
- Artículo 31°: "Se deberá presentar al Director de Escuela de la Sede, al Coordinador de Escuela Profesional de Filial o al Director de la Escuela de Posgrado, según corresponda, tres (3) anillados del trabajo de investigación o de la tesis, con una antelación de 10 días hábiles al acto de sustentación programado, a fin de que estos sean remitidos al jurado evaluador (presidente, secretario y vocal)".
- Artículo 32°: "Cuando la sustentación obtenga la calificación de Deficiente (desaprobado), podrá requerir nueva fecha de sustentación, después de haber transcurrido un plazo de 30 días calendario contados a partir de la fecha en que desaprobó".
- Artículo 33°: "Si el egresado desaprobado no solicita nueva fecha de sustentación, el plazo para sustentar la misma tesis vence a los seis meses, contando dicho plazo desde la fecha que sustentó por primera vez. Vencido el plazo, se debe presentar nuevo tema de investigación y realizar los trámites correspondientes. La decisión del jurado evaluador es inimpugnable".
- Artículo 40°: Si el(los) autor(es) de la investigación no logra(n) el nivel de preparación hasta en una tercera sustentación, será(n) desaprobado(s). En este caso tiene(n) la posibilidad de reiniciar el trámite, desde la presentación de un nuevo proyecto.


ADMISIÓN E INFORMES
074 481610 - 074 481632
CAMPUS U.S.S.
Km. 5, carretera a Pimentel
Cajamarca, Perú

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con las normas y reglamentos vigentes.

Distribución: Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Decanos de Facultades, Jefes de Oficina, Jefes de Área, Archivo.

21	<p>- GASCO NUÑEZ ANDREA ESTEFANIA - LUJAN RAMOS ALDAIR FELIPE</p>	<p>"FACTORES DE RIESGO QUE INFLUYEN EN EL ABUSO SEXUAL EN NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL PERÚ, 2020-2021"</p>	<p>PRESIDENTE: DR. CASTILLO HIDALGO EFREN GABRIEL SECRETARIO: MG. LUNA LORENZO LEONARDO VOCAL: MG. OLAZABAL BOGGIO ROBERTO DANTE</p>
----	---	---	---

ANEXO N° 03: RESOLUCIÓN QUE ASIGNA A SESOR DE TESIS



**UNIVERSIDAD
SEÑOR DE SIPÁN**

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
RESOLUCIÓN N° 0761-2020/FDH-USS

Pimentel, 28 diciembre del 2020

VISTO:
El informe N° 0085-2020/FH-DPS-USS de fecha 28 de diciembre del 2020, presentado por la Escuela Profesional de Psicología, en donde solicita rectificar los títulos de investigación (tesis) en la resolución de asesor; y;

CONSIDERANDO:
Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 18° establece que: *"La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia", "Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes".*

Que, acorde con lo establecido en el Artículo 8° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, *"La autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico".* La Universidad Señor de Sipán desarrolla sus actividades dentro de su autonomía prevista en la Constitución Política del Estado y la Ley Universitaria N° 30220.

Que, el Artículo 6 (6.5) de la Ley Universitaria, Ley N° 30220 Fines de la universidad que señala: *"Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística la creación intelectual y artística".*

Que, de acuerdo al Reglamento de Investigación de la Universidad Señor de Sipán S.A.C. Versión 7, aprobado con Resolución de Directorio N°0199-2019/PD-USS, que indica:

- Artículo N° 34: *"El asesor del proyecto de investigación y del trabajo de investigación es designado mediante resolución de facultad".*

Visto el informe N° 0085-2020/FH-DPS-USS de fecha 28 de diciembre del 2020, emitido por la Escuela Profesional de Psicología quien solicita rectificar los títulos de investigación (tesis) en la resolución de asesor

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con las normas y reglamentos – vigentes;

SE RESUELVE:
ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR como ASESOR de los proyectos de Investigación (tesis) al docente Mg. MONTENEGRO ORDOÑEZ JUAN de los trabajos siguientes:

24	GASCO NUÑEZ ANDREA ESTEFANIA LUJAN RAMOS ALDAIR FELIPE	FACTORES DE RIESGO QUE INFLUYEN EN EL ABUSO SEXUAL EN NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL PERÚ, 2020-2021
----	---	--

Chiclayo, Perú